



**DIRECCIÓN DE APOYO LEGAL POLICIAL**  
**Licenciado Jakill Armando Brais Gómez**  
Jefe de Asesores Legales Dirección de Unidades Especializadas  
Correo: [jakil.brais@fuerzapublica.go.cr](mailto:jakil.brais@fuerzapublica.go.cr)

# MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

## DIRECCIÓN: INFORME DE FIN DE GESTIÓN

### A. GENERALIDADES

#### A.1. DATOS DEL FUNCIONARIO

- 1- Fecha actual: 02 de septiembre del año 2020
- 2- Nombre del Titular subordinado: Jakill Armando Brais Gómez
- 3- Número de Cédula: 5-0300-0341
- 4- Dependencia: Dirección de Apoyo Legal Policial.
- 5- Cargo: Jefe de Apoyo Legal Dirección de Unidades Especializadas
- 6- Período de gestión: 15 de mayo del año 2019 al 01 de septiembre del año 2020.
- 7- Unidad a la que ha sido reubicado: Apoyo Legal Policial de Región Uno San José.
- 8- Cargo a desempeñar en la nueva Unidad: Jefe de Asesores Legales de Región Uno San José.



**DIRECCIÓN DE APOYO LEGAL POLICIAL**  
**Licenciado Jakill Armando Brais Gómez**  
**Jefe de Asesores Legales Dirección de Unidades Especializadas**  
**Correo: [jakil.brais@fuerzapublica.go.cr](mailto:jakil.brais@fuerzapublica.go.cr)**

**A.3. RESUMEN EJECUTIVO**

El presente documento tiene como finalidad informar a mi sucesor y superiores sobre los resultados, cambios, Autoevaluación del Sistema de Control Interno, cambios en la unidad policial, recomendaciones y logros obtenidos durante el periodo de mi gestión, en fiel observancia de la Directriz R-CO-61- del 24-06-2005, Gaceta 131 del 07-07-2005 y al artículo 12 de la Ley General de Control Interno y según lo dispuesto en el inciso e) del Artículo 12 de la Ley de Control Interno D-1-2005-CO-DFOE, sustentado además en el artículo 3 de la Ley General de Control Interno, 8292 del 31 de julio del 2002, en la cual se establece que los jefarcas y los titulares subordinados deben presentar un informe de Fin de Gestión y realizar la entrega formal del ente u órgano respectivo a su sucesor, el suscrito a rendir el siguiente informe de Fin de Gestión, correspondiente a la jefatura de Apoyo Legal Policial de la dirección de Unidades Especializadas, del periodo comprendido entre el 15 de mayo del año 2019 al 01 de septiembre del año 2020.

Se informa sobre aquellos proyectos pendientes y su estado actual, así como aquellas directrices si las hubiese, emanadas por la Contraloría General de la República, Sala Constitucional y de otras de acatamiento obligatorio, emanadas por los superiores del Ministerio de Seguridad Pública y de la Dirección General de la Fuerza Pública.

La finalidad es el dar a conocer los datos más importantes de la gestión realizada por parte del Licenciado Jakill Armando Brais Gómez, Jefe de Asesores Legales de la Dirección de Unidades Especializadas, durante el año y tres meses de labor desarrollada en dicha oficina unidad.

Desarrollando todos los trabajos encomendados por nuestra Directora Comisionada Katia Rivera Bonilla y nuestro Sub Director Comandante Walbert Porras Alemán cumpliendo fielmente los parámetros de Control Interno y el SEVRI institucional, así como los Planes de Valores, dándosele el seguimiento correspondiente y finalizando con todo lo propuesto a cabalidad, con respecto a los objetivos institucionales y de la Dirección de Apoyo Legal para el año 2020, debo indicar que los mismos se encuentran al día de hoy completamente actualizados y su cumplimiento es el adecuado, de acuerdo a los avances proyectados para el mes del año en que nos encontramos y al momento de realizar el respectivo Fin de Gestión. Agradeciendo a Dios y por supuesto a la jefatura por todo el apoyo recibido durante mi gestión en la Dirección de Unidades Especializadas, lugar donde tuvimos la oportunidad de mejorar el accionar del Asesor Legal en cuanto al acompañamiento y gestión a nivel operativo.



**DIRECCIÓN DE APOYO LEGAL POLICIAL**  
**Licenciado Jakill Armando Brais Gómez**  
**Jefe de Asesores Legales Dirección de Unidades Especializadas**  
**Correo: [jakil.brais@fuerzapublica.go.cr](mailto:jakil.brais@fuerzapublica.go.cr)**

Este año hemos avanzado con la nueva proyección de VALORES INSTITUCIONALES, que ha sido de gran vivencia para todos los Asesores Legales, ya que nuestra Dirección ha dado un gran giro y nos ha hecho proyectarnos hacia la ciudadanía, pero además nos ha hecho sentir importantes y se han preocupado de sobremanera al vernos como personas en el tema de Salud Mental y Física, situación que es sumamente importante para el Ser Humano, más ahora con los niveles de estrés que se maneja en este tipo de trabajo, además de las responsabilidades que se tienen en nuestras casas con nuestra familia, en este mundo tan cambiante y convulso en que vivimos, ahondado al tema de la pandemia con motivo del COVID-19, se cumplieron con las metas establecidas por la Dirección de Apoyo Legal Policial, logrando cumplir con el SEVRI, Sistema de Control Interno, Plan de Valores, Plan de Salud Físico y Mental, quedando todo debidamente respaldado de forma física y de forma digital en la herramienta ONE DRIVE.

Esto es una buena señal de que las cosas van por buen camino al observar la calidad humana de nuestros Asesores Legales y los resultados obtenidos en cuando al buen desempeño y cumplimiento de objetivos de la Dirección de Apoyo Legal a nivel nacional que se ve reflejada en cada una de sus oficinas, pero al mismo tiempo nos compromete a brindarle el seguimiento correspondiente.

De ahí la importancia de contar con el apoyo de la jefatura, para poder desarrollar estas acciones de compañerismo, de trabajo en equipo, logrando realizar nuestras funciones bajo los más altos estándares de Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso.

Es por esto que me siento muy satisfecho, por la gestión realizada, como veremos en este informe, siempre se trató de dar lo mejor y de ahí es que las acciones siempre se hicieron de acuerdo a los requerimientos legales, sea de acuerdo al principio de legalidad que nos regula a todos los funcionarios públicos.

## **B. DESARROLLO**

### **B.1. Referencia sobre la labor sustantiva de la unidad a su cargo.**

La Dirección Policial de Apoyo Legal fue creada mediante la Ley N° 8096 de 15 de marzo de 2001, adicionándose así un nuevo capítulo a la Ley General de Policía N° 7410. Es una unidad que está bajo el mando de la Dirección General de la Fuerza



**DIRECCIÓN DE APOYO LEGAL POLICIAL**  
**Licenciado Jakill Armando Brais Gómez**  
**Jefe de Asesores Legales Dirección de Unidades Especializadas**  
Correo: [jakil.brais@fuerzapublica.go.cr](mailto:jakil.brais@fuerzapublica.go.cr)

Pública y está conformada administrativamente por una dirección, una subdirección y una delegación para cada región programática policial. Hoy día se cuenta con asesores legales destacados en cada una de las Direcciones Regionales y Unidades Especializadas de la Fuerza Pública.

Como unidad técnica operacional está conformada por profesionales en Derecho debidamente incorporados al Colegio respectivo y estarán bajo el régimen del estatuto policial.

Esta Dirección puede celebrar convenios con universidades públicas y privadas del país para incluir a estudiantes de derecho en calidad ad honorem y que les servirá como su trabajo comunal universitario, no estarán bajo el régimen del estatuto policial ni gozarán de los beneficios que la Ley de Policía otorga a los integrantes de esta dirección.

Las funciones que establece la ley para la Dirección Policial de Apoyo Legal son las siguientes:

- a) Brindar apoyo y asesoramiento legal y policial a la Dirección General de la Fuerza Pública.
- b) Brindar apoyo legal policial a todos los integrantes de las unidades policiales que componen la Fuerza Pública.
- c) Emitir criterios técnicos jurídicos relativos a las actuaciones policiales, cuando sean requeridos o las circunstancias lo ameriten.
- d) Brindar apoyo legal policial en los operativos de rutina y en todos los que planifique el Departamento de Planes y Operaciones cuando así lo requieran.
- e) Emitir las recomendaciones necesarias que aseguren el ejercicio de las garantías constitucionales y el mantenimiento del orden público y la paz social, cuando así lo soliciten las unidades policiales por medio de la Dirección General de la Fuerza Pública.
- f) Emitir dictámenes vinculantes, opiniones consultivas, resoluciones y cualquier otro criterio legal aplicable a la materia y al área policial.
- g) Otorgar el apoyo legal oportuno y razonable, en las causas judiciales incoadas contra los funcionarios policiales, y darles el seguimiento necesario a las resultas del proceso penal.
- h) Asesorar en la tramitación de los recursos de hábeas corpus y de amparo, incoados contra los funcionarios policiales.
- i) Otorgar la capacitación legal y técnica necesaria o requerida por los oficiales policiales

En cuanto a Asesorías se refieren se gestionaron y atendieron todas y cada una de las consultas realizadas por parte de Oficiales de Policías de los diferentes Unidades Policiales, como lo son: Seguridad y Protección, Unidad Especial de Apoyo, Unidad de Intervención Policial, Unidad Operativa de Armas y Explosivos y la Unidad Canina; así como las



**DIRECCIÓN DE APOYO LEGAL POLICIAL**  
**Licenciado Jakill Armando Brais Gómez**  
**Jefe de Asesores Legales Dirección de Unidades Especializadas**  
Correo: [jakil.brais@fuerzapublica.go.cr](mailto:jakil.brais@fuerzapublica.go.cr)

colaboraciones a las diferentes regiones de acuerdo a las solicitudes de nuestros superiores, en cuanto a cubrir roles por situaciones especiales.

Se cubrieron y de manera presencial se atendieron las Manifestaciones, Desalojos Administrativos y Judiciales, así como Eventos de Concentraciones Masivas, que nuestros superiores indicaron que debían atenderse, generando asesorías y criterios legales en sitio, así como inducciones del personal, levantamiento de actas y minutas pertinentes para respaldo de todas y cada una de las acciones desplegadas por nuestros oficiales, así como la elaboración de las noticias criminis para todos los efectos.

En estos meses se brindó toda la colaboración al director de la Dirección de Unidades Especializadas y a los Jefes de Unidades Especiales de las diferentes Unidades Policiales por medio de Criterios Legales requeridos de manera inmediata "in situ" durante los Mega operativos Allanamientos cumplimientos policiales procedimientos disciplinarios y administrativos, o bien los que están debidamente documentados por medio de oficios en nuestra oficina.

Se trabajó en el tema de Reincidentes, que es uno de los de mayor importancia en cuanto al tema de seguimiento al análisis criminal, para lograr bajar el tema de Delitos Contra la Propiedad y de Delitos Contra la Vida a nivel nacional, teniendo una excelente relación con las diferentes Fiscalías y Adaptación Social, para la obtención de información.

Se ha logrado capacitar personal de básicos tanto por el suscrito como por parte de nuestros Asesores Legales en la Escuela Nacional de Policía, así como Básicos de Alta, así como otras capacitaciones que nuestros superiores nos han solicitado.

**Se ha logrado además capacitar personal policial en temas legales como:**

- Legítima Defensa
- Uso proporcional de la Fuerza
- Ley de Bienestar Animal
- Maltrato Animal
- Procesos Disciplinarios
- Noticias criminis
- Proceso Especial de Flagrancia
- Violencia Doméstica
- Debido Proceso



**DIRECCIÓN DE APOYO LEGAL POLICIAL**  
**Licenciado Jakill Armando Brais Gómez**  
**Jefe de Asesores Legales Dirección de Unidades Especializadas**  
Correo: [jakil.brais@fuerzapublica.go.cr](mailto:jakil.brais@fuerzapublica.go.cr)

- Derechos Humanos
- Ley de Protección al Adulto Mayor

De igual manera se capacitó en demás temas de legislación vigente según sea requerido de acuerdo a las necesidades operativas, como lo es por ejemplo el Protocolo de Acoso Sexual en Espacios Públicos el cual se capacitó a todo el personal policial perteneciente a las unidades especiales, como forma de mantenerlos enterados ante los diferentes casos de acoso que se generan en nuestro país, se iniciaron capacitaciones en el nuevo Protocolo de Actuación Policial en Casos de Violencia Doméstica y Relaciones de Pareja; así como en el Protocolo de las 72 horas, quedando una población policial capacitada bastante alta, no cumpliéndose con la totalidad a la fecha en virtud de que se suspendieron todas estas actividades de capacitación por las diferentes alertas sanitarias emanadas por parte de las autoridades de salud con motivo de la pandemia producto del COVID-19, siendo que aún se mantienen suspendidas en la actualidad por orden de la Directora de Apoyo Legal Policial Comisionada Katia Rivera Bonilla, pendiente el inicio de las capacitaciones en la nueva Ley de Contra el Acoso Sexual Callejero.

**Proyección Social sobre las diferentes funciones que realizamos los Asesores Legales a nivel comunitario:**

- Fortalecimiento de los Valores Institucionales
- Por medio de programas de Radio
- Por medio de las diferentes Redes Sociales
- Participación en Eventos Sociales
- Distribución de Brochures
- Charlas sobre temas legales

**Capacitaciones a nuestro personal:**

- ✓ Reforma Procesal Laboral
- ✓ Materia Electoral
- ✓ Capacitación de SENASA
- ✓ Ley Penal Juvenil
- ✓ Violencia Doméstica
- ✓ Reforma Procesal Civil
- ✓ Entre otros.



**DIRECCIÓN DE APOYO LEGAL POLICIAL**  
**Licenciado Jakill Armando Brais Gómez**  
**Jefe de Asesores Legales Dirección de Unidades Especializadas**  
 Correo: [jakil.brais@fuerzapublica.go.cr](mailto:jakil.brais@fuerzapublica.go.cr)

Es decir la labor sustantiva nuestra en pocas palabras se define como la Operativización de las necesidades de nuestros oficiales y además comunales que los mismos ciudadanos nos expresan y consultan para poder de esa forma aclarar dudas de procedimientos y conocimiento general procurando con esa atención personalizada mejorar la seguridad ciudadana la percepción de seguridad y debida atención a nuestros usuarios (Oficial de Policía o bien ciudadano) garantizando el mantenimiento del orden público, en aras de tener una convivencia social humana y pacífica, en aras del interés público.

Con esa atención personalizada en las comunidades podemos dar cuenta de los problemas que las aquejan y así poderles brindar alternativas y además servir de enlaces, cuando son otras instituciones las que están fallando en ese abordaje integral que debemos garantizar para mantener la paz social, involucrando además en esas reuniones a los demás actores y desea forma atender con más eficiencia y eficacia al ciudadano.

Estos son parte de los resultados obtenidos durante mi gestión durante poco más de un año de labores, dando un gran impulso al tema de Proyección Social y trabajo en Equipo y Gestión con Liderazgo.

Es importante que anteriormente no se había llevado un control de todas las acciones generadas por el Asesor Legal, por lo que desde el momento mismo que asumí como jefe de los Asesores Legales de la Dirección de Unidades Especializadas, se empezó a implementar una plataforma llamada FORMS, con la cual estamos llevando un control diario de las acciones llevadas a cabo por nuestros Abogados, para generar esa información en el momento que superiores así lo requieran.

**B.2.Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico o administrativo (el resaltado no es del original) que afectan el quehacer de la unidad.**

Citar la normativa que durante su gestión fue aprobada o se dio alguna modificación y que afectan directamente su accionar.

**A nivel Administrativo:**

- En cuanto al mejoramiento de infraestructura, se logró pintar la oficina de Apoyo Legal de Apoyo Legal de la Dirección de Unidades Especializadas, como parte del



**DIRECCIÓN DE APOYO LEGAL POLICIAL**  
**Licenciado Jakill Armando Brais Gómez**  
**Jefe de Asesores Legales Dirección de Unidades Especializadas**  
 Correo: [jakil.brais@fuerzapublica.go.cr](mailto:jakil.brais@fuerzapublica.go.cr)

compromiso de cuidado de los bienes a cargo, además se decoró con cuadros todo esto con recursos de nuestros Asesores Legales, se instalaron basureros dentro de la oficina.

- Se contó con los Asesores Legales Lic. Cristian Piedra Figueroa y la Licda. Marleny Acuña Briones, no obstante, a la fecha únicamente la Licenciada Marleny Acuña, siendo que en la actualidad el suscrito quedó solo solo en la Dirección de Unidades Especializadas por un requerimiento operativo de la Dirección de Apoyo Legal, siendo que los asesores supra citados fueron reubicados en zonas de mayor incidencia.

**Cambios a nivel Jurídico:**

- Reforma Procesal Laboral, dispone prohibiciones de toda clase de discriminación en el trabajo por razones de sexo, orientación sexual, estado civil, opinión política, ascendencia nacional, origen social, filiación, discapacidad, afiliación sindical, situación económica o cualquier otra forma de discriminación.
- Reforma Procesal Civil, tema de desalojos y otros procesos en los que debemos actuar como funcionarios públicos.
- Reformas a la Ley de Tránsito, nuevas multas.
- Ley de Pensiones.
- Ley N° 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
- Decreto de la Canasta Básica N° 41615.
- Ley de Personas Jurídicas N° 9428.
- Reforma Tributaria N° 4961.
- Protocolo de Acoso Sexual Callejero y de Espacios Públicos.
- Ley Contra el Acoso Sexual Callejero.





**DIRECCIÓN DE APOYO LEGAL POLICIAL**  
**Licenciado Jakill Armando Brais Gómez**  
**Jefe de Asesores Legales Dirección de Unidades Especializadas**  
 Correo: [jakil.brais@fuerzapublica.go.cr](mailto:jakil.brais@fuerzapublica.go.cr)

- Modificación en el Plazo de Prescripción en Delitos Sexuales.
- Ley para Sancionar el Apoderamiento y la Introducción Ilegal de los Combustibles Derivados del Petróleo y de sus Mezclas.

**B.3. Estado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno de la unidad al inicio y al final de su gestión.**

Nuestro Sistema de Control Interno y SEVRI está totalmente al día; se ha brindado continuidad a los controles que se han venido implementando de acuerdo a los requerimientos de superiores e institucionales. Quedando únicamente pendiente el tema de seguimiento de VALORES INSTITUCIONALES QUE QUEDA AL DIA, pendiente el cumplimiento únicamente de aquellos objetivos que por su fecha de ejecución no se pudieron realizar ya que faltan algunos días o meses para poderlos cumplir, siendo que a la fecha todo queda debidamente actualizado y respaldado, siendo que se debe dar el seguimiento respectivo para poder cumplir con las metas propuestas a principio de año con los objetivos institucionales planteados y de la dirección de Apoyo Legal Policial.

Actualmente se maneja en la herramienta digital ONE DRIVE, toda la información solicitada por superiores de acuerdo a las matrices unificadas a nivel nacional las cuales están debidamente actualizadas de manera diaria por parte de cada Asesor Legal, se colaboró en este tema de Control Interno con los señores directores de la Dirección de Unidades Especializadas ya que se visitó y revisó que todas las Unidades Policiales de la Dirección de Unidades Especializadas y se verificó que todas contaran con libros de control.

- De oficialía de guardia
- De novedades
- De control de pertenencias de aprehendidos
- Control de asistencia
- Libro control de armamento
- Libro control de flagrancias
- Libro de control de notificaciones
- Libro de control de capturas
- Libros de Violencia Doméstica



**DIRECCIÓN DE APOYO LEGAL POLICIAL**  
**Licenciado Jakil Armando Brais Gómez**  
**Jefe de Asesores Legales Dirección de Unidades Especializadas**  
Correo: [jakil.brais@fuerzapublica.go.cr](mailto:jakil.brais@fuerzapublica.go.cr)

- Libros de visitas a personas que están bajo el Régimen de Protección de Víctimas y Testigos
- Libros de Control de combustible, para las unidades policiales,
- Libro Control de Aprendidos
- Libro Control de entrega de vehículos y motocicletas
- Libro Control entrega de radios de comunicación
- Libro Control entrega de chalecos antibalas
- Libro Control entrega de armas
- Libro Control de entrega de haberes de detenidos
- Otros controles administrativos

**B.4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la unidad, al menos durante el último año.**

Se han implementado varias acciones para el mejoramiento del Sistema de Control interno, como, por ejemplo:

1. Unificación de actas policiales.
2. Matrices de Registro de información Diario:
3. Flagrancias Tramitadas Diariamente.
4. Matriz de Flagrancias Rechazadas.
5. Herramienta Digital APAL.
6. Matriz de Vehículos en Custodia Policial y de Vehículos Entregados o Destruídos.
7. Matriz de Control de Activos.
8. Matriz de Causas Incoadas contra Funcionarios.
9. Matriz Digital de Consecutivos de Noticias Crimen.
10. Matriz Digital de Consecutivos de Oficios.
11. Matriz de Consecutivos de Circulares.
12. Propuesta Plan de Trabajo 2020.
13. Valores
14. Matriz Digital de Registros de Casos de Acoso Sexual.
15. Matriz Digital de Policías Capacitados en el Protocolo de Acoso Sexual Callejero.
16. Matriz Digital de Policías Capacitados en la Ley Contra el Acoso Sexual Callejero.



**DIRECCIÓN DE APOYO LEGAL POLICIAL**  
**Licenciado Jakill Armando Brais Gómez**  
**Jefe de Asesores Legales Dirección de Unidades Especializadas**  
 Correo: [jakil.brais@fuerzapublica.go.cr](mailto:jakil.brais@fuerzapublica.go.cr)

17. Capacitaciones en la Ley Contra el Acoso Sexual Callejero.

18. Matriz Digital de Policías Capacitados en el Protocolo de Violencia Domestica.

De esta manera se puede llevar registro detallado de las acciones y labores realizadas tanto por el suscrito como por cada Asesor Legal obteniendo datos estadísticos que se presentan en nuestras Rendiciones de Cuentas por parte de cada Asesor Legal, y ante la Dirección de Apoyo Legal Policial, cosa que no se podía realizar con anterioridad ya que no se llevaba ese control tan estricto de lo que hace cada Asesor Legal a nivel nacional. Todo esto ha venido generando que podamos mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno ya que así llevamos un registro adecuado de todas las acciones desarrolladas como respaldo de nuestras actuaciones.

**B.5. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.**

Los principales logros de mi gestión han sido primero que todo mejorar el ambiente de trabajo, trabajo en equipo y humanismo a nivel personal de todos los Asesores Legales que hemos integrado esta oficina. Además, se logró en su momento conformar y empoderar el equipo de trabajo, se logró tanto en el 2019, y lo que llevamos de este 2020 cumplir a cabalidad con todos los planes de trabajo se han proyectado y dentro de los márgenes de excelencia, ya que siempre hemos procurado realizarlos de la mejor manera posible, con el objeto de que nuestra Dirección quede lo mejor posible a nivel nacional.

Así mismo la mejora continua por medio de las capacitaciones recibidas tal y como se indicó anteriormente han hecho que nuestros Asesores Legales y el suscrito pudiéramos brindar un mejor servicio a nuestros usuarios (Oficiales de Policía y ciudadanos)

Sin duda alguna la proyección social ha sido un tema de relevancia que no se había explotado con anterioridad pero que ante la inercia del Departamento de Prensa en este sentido nuestra Jefatura se dio a la tarea de iniciar un plan de trabajo de proyección a nivel de redes sociales y a nivel comunal, siendo de gran éxito para nuestra Dirección. Nos hemos proyectado a través de la red social Twitter, reflejando todas y cada una de las acciones que desarrolla el Asesor Legal dentro de sus funciones y de esa forma dar a conocer nuestro trabajo situación que no se daba sino hasta el año 2019, dándosele continuidad durante este año 2020.



**DIRECCIÓN DE APOYO LEGAL POLICIAL**  
**Licenciado Jakill Armando Brais Gómez**  
**Jefe de Asesores Legales Dirección de Unidades Especializadas**  
 Correo: [jakil.brais@fuerzapublica.go.cr](mailto:jakil.brais@fuerzapublica.go.cr)

**B.6. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.**

NO APLICA, Por cuanto esas situaciones que son de manejo exclusivamente de la señora directora.

**B.7. Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la unidad.**

- Administración de las tarjetas de combustible NO APLICA ya que aquí no tenemos móviles, de igual manera no se cuenta con caja chica.

**B.8. Sugerencias para la buena marcha de la unidad, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.**

- ✓ Seguir la línea de trabajo actual de la Dirección, dándole énfasis al funcionario a su estado físico y mental ya que es la materia prima para que una institución sea eficiente y se proyecte a nivel nacional con calidad y mística.
- ✓ Seguir incentivando capacitaciones y programas de acondicionamiento físico y motivación a los funcionarios: siendo esto en estos tiempos uno de los principales recursos con que debe contar el funcionario para combatir el estrés y muchas enfermedades, por lo que viene más bien a ser de mucho beneficio para la institución el contar con funcionarios sanos y dinámicos.
- ✓ Falta mucha capacitación al funcionario, en manejo del estrés, son muchas las quejas del ciudadano, sobre el tema de la mala atención que se le da vía telefónica y personalmente al atender un incidente por parte del oficial de policía, donde incluso en ocasiones ni llegan al lugar a verificar la situación y cuando llegan tratan mal al ciudadano eso es importante revertirlo y muchas veces somos los Asesores Legales los que debemos tratar de calmar a los ciudadanos cuando les atendemos ese tipo de quejas y nosotros también debemos trabajar en el tema de cómo combatirlo .
- ✓ Se sabe del gran trabajo que realizan nuestros superiores y hay que seguir por el rumbo de dignificar aún más la labor del Asesor Legal, dotando de mejores recursos



**DIRECCIÓN DE APOYO LEGAL POLICIAL**  
**Licenciado Jakill Armando Brais Gómez**  
**Jefe de Asesores Legales Dirección de Unidades Especializadas**  
 Correo: [jakil.brais@fuerzapublica.go.cr](mailto:jakil.brais@fuerzapublica.go.cr)

al oficial para el cumplimiento de su labor en temas de infraestructura, logística, alimentación, uniformes, becas de estudio, pero completas para motivarlos aún más.

- ✓ Darles seguimiento a los planes de trabajo para el año 2020, así como a las diferentes propuestas del control interno para este 2020, al igual que al SEVRI.
- ✓ Gestionar un teléfono celular institucional para el uso de los asesores legales.
- ✓ Conseguir herramientas tecnológicas a las delegaciones de Apoyo Legal para un mejor desempeño.
- ✓ Solicitar un vehículo para mejor movilización del Asesor Legal y no depender de la disponibilidad de los vehículos de las diferentes unidades.
- ✓ Procurar capacitaciones en las diferentes ramas del derecho para los Asesores Legales.

**B.9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.**

Se debe invertir en el funcionario, definitivamente se tienen que realizar talleres de manejo del estrés, planes de entrenamiento físicos para mejorar la salud del funcionario, talleres de autoestima para mejorar la salud mental del funcionario y talleres sobre el manejo de las finanzas, lo cual debe ser a nivel nacional dentro de La Fuerza Pública.

**B.10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.**

- Cumplimiento de la directriz R CO-61 del 24-06-05 (Informe de Fin de Gestión)
- Directriz de pago de Póliza de Fidelidad
- Directriz de Declaración Jurada de Bienes.
- Por parte del suscrito se ha cumplido a cabalidad con estas disposiciones de acuerdo a los requerimientos y exigencias establecidas en tiempo y forma por parte de la Contraloría General de la República.



**DIRECCIÓN DE APOYO LEGAL POLICIAL**  
**Licenciado Jakill Armando Brais Gómez**  
**Jefe de Asesores Legales Dirección de Unidades Especializadas**  
Correo: [jakil.brais@fuerzapublica.go.cr](mailto:jakil.brais@fuerzapublica.go.cr)

**B.11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.**

Durante mi gestión ningún órgano externo me giró recomendación alguna.

**B.12. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.**

NO APLICA, Por cuanto estas disposiciones le son remitidas a la señora directora y ella se encarga de gestionar lo pertinente, así como de comunicarlas si lo hubiese que hacer.